



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2003-MSI

San Isidro, 28 de enero de 2003

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Escritura Pública de fecha 8 de setiembre de 1969 los esposos Cesar Revoredo Martínez y Juana Maria Pasara Crippa de Revoredo constituyen la Fundación Cultural Revoredo Pasara;

Que, el objeto de la Fundación es el otorgar premios, fomentar el turismo, dictar clases sobre temas históricos y culturales y la divulgación de obras referidas a la fundación;

Que, según escritura pública de constitución de la Fundación, el Directorio estará integrado, entre otros, por tres miembros del Concejo Distrital de San Isidro;

Que, es necesario designar nuevos representantes de la Municipalidad de San Isidro ante el directorio de la mencionada Fundación;

De conformidad con el artículo 109° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

ACUERDO:

Artículo Primero. - DESIGNAR como representantes de la Municipalidad de San Isidro ante el directorio de la Fundación Cultural Revoredo Pasara a los siguientes miembros del Concejo:

- Señor Antonio Uccelli Rodríguez
- Señor Lourdes Alcorta Suero
- Señora Frieda Holler Figallo





MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SECRETARÍA GENERAL

POR TANTO:

Mando se de cumplimiento el presente Acuerdo.



JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE



ESTRUCIA APARICIO GARAY
Secretaria General